EXTRACTO ACTA DE SESION ORDINARIA Nº15/2021, CONCEJO MUNICIPAL DE PENCO CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 19.05.2021 A TRAVÉS DE VIDEO CONFERENCIA

Siendo las 09.45horas del día miércoles 19 de mayo del año dos mil veintiuno en nombre de Dios y de la Patria, se abre la Sesión Ordinaria **N°15/2021** del Concejo Municipal de Penco, convocada por el Decreto Alcaldicio **N°968** del 17.05.2021, para tratar la siguiente Tabla de materias:

1. **APROBACIÓN ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N°6/2020 Y N°1/2021.**
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO.**
4. **ACUERDO PARA REALIZAR ANEXO DE CONTRATO ENTRE LA EMPRESA NUCLEO PAISAJISMO, RUT:96.816.640-9 Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO, CON EL FIN DE TRANSFERIR LOS RECURSOS RECIBIDOS DE PARTE DE LA SUBDERE PARA PAGO DE BONO DE TRABAJADORES DE ASEO AÑO 2021.**
5. **AUDIENCIAS PÚBLICAS: NO HAY.**

Preside la Sesión el Sr. Concejal de la comuna don **LUIS ALARCÓN PARRA**, con la asistencia de los Concejales Sra. y Sres.: **HÉCTOR PEÑAILILLO NÚÑEZ, JUSTO INZUNZA HABACH, MARÍA VERÓNICA ROA DURÁN, SAIDEN ESPINOZA NEIRA y JUAN VIVEROS ESPARZA,** el Alcalde Subrogante Sr. **FREDDY NEIRA PAREDES**, y el Secretario Municipal Sra. **BEATRIZ GALLEGOS GONZÁLEZ.**

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N°6/2020 Y N°1/2021.

Se aprueban las actas con observaciones de la Concejal Sra. Verónica Roa que, señale que en el acta sesión extraordinaria N°6/2020, en los puntos 1.10, 2.10 y 3.10, se repito lo mismo y no nos deja claro.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1. CORRESPONDENCIA DESPACHADA

a) **D.A. N°897 DE 06.05.2021, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2021, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL CUERPO DE BOMBEROS DE PENCO.**

b) **D.A. N°906 DE 07.05.2021, QUE ORDENA SEGUNDA REMESA DE SUBVENCIÓN, CENTRO CULTURAL PENCOPOLITANO.**

c) **D.A. N°948 DE 11.05.2021, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL PERIODO 2021.**

2.2. ANÁLISIS CORRESPONDENCIA DESPACHADA

Se aprueba la correspondencia despachada sin observaciones.

2.3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

a) **CORREO ELECTRÓNICO DE SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, QUE SOLICITA INCLUIR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIOI.**

b) **CORREO ELECTRÓNICO DE DON GONZALO SÁEZ LASTRA, DIRECTOR DE ASEO, QUE SOLICITA INCORPORAR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA REALIZAR ANEXO DE CONTRATO ENTRE LA EMPRESA NUCLEO PAISAJISMO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO, CON EL FIN DE TRANSFERIR LOS RECURSOS RECIBIDOS DE PARTE DE LA SUBDERE PARA PAGO DE BONO DE TRABAJADORES DE ASEO AÑO 2021.**

c) **ORD. N°108 DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, QUE ENVÍA INFORME SOBRE CONTRATACIONES DE PERSONAL REALIZADAS EN EL TRIMESTRE DE ENERO A MARZO DEL AÑO EN CURSO.**

2.4. ANÁLISIS CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se aprueba la correspondencia recibida sin observaciones.

3. ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO.

3.1. Sr. Peñailillo; se solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del municipio. Este punto pasó por la comisión de Finanzas, por lo tanto, tiene la palabra el Presidente de la Comisión, Concejal Espinoza.

3.2. Sr. Espinoza; efectivamente el día de ayer nos reunimos en comisión de Finanzas para tratar como punto uno este tema. El monto de la modificación involucra $69.190.000, y esto resulta de un **aumento de presupuesto de gastos** por esa cantidad, donde se destacan los ítems por ejemplo de servicios informáticos por 19 millones de pesos; convenio con Trans Bank por 12 millones de pesos; electricidad que tiene que ver con el consumo de alumbrado público, por 10 millones de pesos, para eso **disminuyó e presupuesto de gastos** en $30.060.000, donde es importante el ítem cambio cuenta Cas Chile, que tiene que ver con los servicios informáticos, y Servicios de producción y desarrollo de eventos, como también **aumenta el presupuesto de ingresos** en $39.130.000, donde se destaca lógicamente el ítem transferencia de vehículos. Esta modificación fue analizada en la reunión de comisión, los señores Concejales asistentes tuvieron

la oportunidad de hacer las preguntas y comentarios, y los funcionarios dieron las explicaciones respecto de ellos, por tanto, esta modificación presupuestaria viene con recomendación favorable por parte de la comisión.

3.3. Sr. Peñailillo; ¿algún comentario Concejales?

3.4. Sra. Roa; mi consulta para el Presidente de la comisión de Finanzas, ¿aquí va incluido el tema de una modificación de presupuesto que nos presentó Esteban Llanos?, que vimos en comisión de Finanzas la semana pasada y que había que ordenarla en los ítems.

3.5. Sr. Espinoza; sí, se conversó en la reunión de comisión con Esteban Llanos, y más bien tenía que ver con el formato que hizo DIDECO, pero sí va en esta modificación considerada, pero si está Esteban Llanos en la reunión me gustaría pueda dar una explicación más completa respecto de aquello.

3.6. Sr. Llanos; como se señaló la vez anterior, que la forma para presentar las modificaciones es uno sólo y que Secplan junto con Administración, y nosotros para simplificarlo lo presentamos a la comisión especificando cada uno de acuerdo a los programas, y por lo tanto había obviamente códigos que se repetían por cada programa tiene un mismo código de algún ítem especial, y por eso que se postergó su presentación al Concejo de hoy día. En la reunión de comisión también se aclaró en la presencia de Julia Sepúlveda de Finanzas y con Rodrigo Soto, explicando y dando las mismas razones que acabo de señalar, un problema de forma en la estructura de la presentación de la modificación a la aprobación del Concejo, por lo tanto, está incluida la presentación que se discutió antes.

3.7. Sra. Roa; me queda claro, muchas gracias.

3.8. Sr. Peñailillo; si no hay más observaciones procedemos a la votación colegas.

3.9. Sr. Alarcón; apruebo.

3.10. Sr. Viveros; apruebo.

3.11. Sr. Espinoza; apruebo.

3.12. Sra. Roa; apruebo.

3.13. Sr. Inzunza; apruebo.

3.14 Sr. Peñailillo; apruebo.

3.15. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA: **APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO COMO SIGUE:**

a) **Aumenta Presupuesto de Gastos:**

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M$
215-21-01-005-004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad, Planta	15
215.21.04.004.000	Prestaciones de Servicios Comunitarios (Honorarios de Programas)	5,500
215.22.04.001.000	Materiales de Oficina	1,300
215.22.04.007.000	Materiales y Útiles de Aseo	200
215.22.05.001.000	Electricidad (Consumo Alumbrado Público)	10,000

215.22.05.002.000	Agua (servicios comunitarios)	6,585
215-22-06-999-000	Otros, (Convenio Mantención ascensor)	6,000
215-22-08-999-000	Otros, (convenio trans Bank)	12,000
215.22.11.002.000	Cursos de Capacitación	2,350
215-22-11-003-000	Servicios Informáticos, (Cas Chile)	19,000
215-24-03-092-001	Art. 14, N° 6 Ley N° 18.695 (multas al tto.)	5,000
215.29.05.999.000	Otras	1,240
T O T A L		69,190

b) **Disminuye Presupuesto de Gastos:**

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M$
215.22.01.001.000	Alimentos para Personas	700
215.22.04.012.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1,000
215.22.07.002.000	Servicios de Impresión	350
215.22.08.007.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	400
215.22.08.011.000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	7,910
215.22.09.005.000	Arriendo de Máquinas y Equipos	600
215.22.11.999.000	Otros (Cambio cta. Contable Cas Chile)	19,000
215.24.01.008.000	Premios y Otros	100
T O T A L		30,060

c) **Aumenta Presupuesto de Ingresos:**

C U E N T A S	DENOMINACION	MONTO M$
115.03.01.003.004.000	Transferencia de Vehículos	25,000
115.05.01.000.000.000	Del Sector Privado	130
115.08.02.006.000.000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	4,000
115.08.99.999.000.000	Otros	10,000
T O T A L		**39,130**

4. ACUERDO PARA REALIZAR ANEXO DE CONTRATO ENTRE LA EMPRESA NUCLEO PAISAJISMO, RUT:96.816.640-9 Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO, CON EL FIN DE TRANSFERIR LOS RECURSOS RECIBIDOS DE PARTE DE LA SUBDERE PARA PAGO DE BONO DE TRABAJADORES DE ASEO AÑO 2021.

4.1. Sr. Peñailillo; se solicita acuerdo para realizar anexo de contrato entre la empresa Núcleo Paisajismo, Rut: 96.816.640-9, y la Ilustre Municipalidad de Penco, con el fin de transferir los recursos recibidos de parte de la Subdere para pago de bono de trabajadores de Aseo año 2021. Como ustedes bien saben este es un incentivo, un reconocimiento a los trabajadores, y esto es un trámite administrativo donde se hace la transferencia, para posteriormente hacer el pago del bono a los trabajadores de aseo, esto se hace cada año. Este punto de tabla también pasó por la comisión de Finanzas así es que le doy la palabra al Presidente de la comisión don Saiden Espinoza.

4.2. Sr. Espinoza; este fue el segundo punto que se analizó en la reunión de comisión

de Finanzas el día de ayer, y como muy bien usted decía Concejal Peñailillo, significa un acuerdo para transferir los recursos públicos que llegaron de la Subdere a la Municipalidad, y desde la Municipalidad a la empresa que presta el servicio de aseo a nivel comunal, y que tiene como objetivo el dinero que se transfiere para el pago de un bono a los trabajadores de aseo por este año 2021, que equivale a un monto aproximado de $1.073.965, y que va a estar dividido en 12 cuotas, y la idea que por lo menos las tres primeras cuotas que se cancelen en una sola vez, para después retomar el orden correspondiente por cada mes, y viene con recomendación favorable de parte de la comisión, es algo que obviamente los trabajadores del aseo se merecen considerando el trabajo que realizan, y especialmente durante este tiempo de pandemia.

4.3. Sr. Peñailillo; le voy a dar la palabra a Gonzalo Sáez, Director del Departamento de Aseo, en caso nos quiera señalar algo más.

4.4. Sr. Sáez; como se decía es el bono que se pagó todos los años, aquí tengo que hacer un mea culpa, hubo un atraso y que es absolutamente culpa mía, estaba generando el contrato el contrato y olvidé sacar este acuerdo antes, por eso se ingresó ahora, pero teniendo ya el acuerdo del Concejo, se debería estar pagando la próxima semana el bono a los trabajadores, es eso básicamente tener el acuerdo del Concejo para generar el contrato entre el municipio y la empresa, con la finalidad de transferir los recursos y que los dineros sean pagados lo antes posible.

4.5. Sra. Roa; llamaba la atención, el por qué de esta demora en pagar el bono a los trabajadores del aseo, puesto que antes habíamos conversado el tema de este bono. Ahora este bono, ¿no va a ser como los años anteriores que se pagaba en una sola cuota?,.

4.6. Sr. Sáez; se paga en una sola cuota.

4.7. Sra. Roa; es que acabo de escuchar al Concejal Presidente de la comisión de Finanzas, que señala que va a ser en doce cuotas.

4.8. Sr. Espinoza; eso es lo que señala la resolución de la SUBDERE.

4.9. Sr. Sáez; lo que pasa es, que la SUBDERE sugiere que sea pagado en 12 cuotas, pero como sugerencia, nosotros lo que hemos hecho todos los años es pagarlo de una sola vez.

4.10. Sra. Roa; perfecto, me queda claro.

4.11. Sr. Inzunza; una de las cosas justas de la vida, y de justicia es este bono que paga el Estado a los trabajadores del aseo, creo que quienes más merecen este bono son los trabajadores de aseo, ya que lo vemos diariamente y no solamente en nuestra comuna sino que en todo Chile, especialmente en la comuna de Penco cómo trabajan y se esfuerzan para lograr hacer un trabajo efectivo, es por ello que digo que este bono es una de las cosas justas de la vida que se le entrega a los trabajadores del aseo, había conversado yo con don Freddy Neira respecto de la fecha de cancelación, porque los trabajadores en la calle consultan cuándo se les va a cancelar este bono, y don Freddy me señalaba la fecha de hoy día, pero vemos que faltaba este trámite de realizar el anexo de contrato, así es que nos vamos a estar demorando un poco más, pero con esfuerzo los primeros días de la próxima semana se les cancelará este bono a los trabajadores del aseo, felicitaciones para ellos.

4.12. Sr. Viveros; sólo destacar la actitud muy elogiable del director de Aseo, al verse enfrentado a un problema de carácter administrativo, reconocer eso es bastante elogiable, y da transparencia y claridad que efectivamente hubo un problema y que se solucionó. Lo segundo, es que efectivamente a través del documento de lo que es estrictamente legal es el pago mensual, sin embargo, el municipio tiene un criterio el cual históricamente ya ha pasado ser una costumbre la cual se respeta y también es motivante para los funcionarios del aseo recibir su monto total, el cual sin duda habrá una programación previa. También otros municipios apegamos estrictamente a la ley se lo pagan mensualmente, pero cada municipio es independiente, es favorable también destacar el pago total de este dinero y que hace posible que nuestros trabajadores tengan esa satisfacción y alegría, por lo tanto nos adherimos a todas las manifestaciones, que simplemente apuntan que este dinero están oportuno en este tiempo crítico, que sin duda va a ser bienvenido y bien invertido en cada hogar, así es que sólo felicitar esta actitud de Gobierno y de todas las instituciones que participan particularmente nuestro municipio.

4.13. Sr. Espinoza; durante el desarrollo de la reunión de comisión de Finanzas, también se señaló por parte de algún funcionario, que esto se estaría pagando durante la próxima semana.

4.14. Sr. Alarcón; esta fue una gestión que se hizo hace bastante tiempo en conjunto con el señor Administrador, en beneficio de los trabajadores de aseo de pagarles en una sola vez, este es un convenio del Concejo como la administración municipal y los trabajadores, se aplazó un poco por documentos que faltaban, pero ha sido un trabajo muy técnico de la administración municipal, por eso le pido a los trabajadores un poco de paciencia, porque sé que don Freddy va a ser todo lo posible para que los trabajadores puedan recibir durante la próxima semana este beneficio que les entrega el Estado.

4.15. Sr. Neira; a propósito de lo último que señala don Luis Alarcón, que nosotros como administración vamos hacer todo el esfuerzo para traspasar a la empresa, solo aclarar eso, los traspasos de dineros no son a los trabajadores, sino que son directamente a la empresa, y le vamos a pedir a la empresa que haga el mismo esfuerzo para que con la mayor antelación traspase el bono cada trabajador lo antes posible, lamentablemente esta es una semana corta ya mañana termina, por lo tanto tenemos un día administrativo menos, pero ya con la aprobación del Concejo y el Certificado de Acuerdo lo pasamos directo a la Dirección de Finanzas, para que dentro de la jornada a más tardar mañana el traspaso a la empresas. Contentos porque es un pago muy merecido.

4.16. Sr. Peñailillo; agradeciendo todos los comentarios de los colegas, del Director y del Alcalde Subrogante. A nosotros nos alegra a todos porque va en beneficio y en reconocimiento al trabajo que hace el personal que trabaja en el departamento de aseo, así es que vaya para ellos nuestras felicitaciones. Sin más colegas damos inicio a la votación.

4.17. Sr. Inzunza; apruebo.

4.18. Sra. Roa; apruebo.

4.19. Sr. Espinoza; apruebo.

4.20. Sr. Viveros; apruebo.

4.21. Sr. Alarcón; apruebo.

4.22. Sr. Peñailillo; apruebo.

4.23. ***ACUERDO;*** *EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA:* ***REALIZAR ANEXO DE CONTRATO ENTRE LA EMPRESA NUCLEO PAISAJISMO, RUT:96.816.640-9 Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO, CON EL FIN DE TRANSFERIR LOS RECURSOS RECIBIDOS DE PARTE DE LA SUBDERE PARA PAGO DE BONO DE TRABAJADORES DE ASEO AÑO 2021.***

4.24. Sra. Beatriz Gallegos; se me pasó algo Concejales, respecto a un documento que me envió vía whatsapp el Concejal Juan Manuel Viveros, recientemente hoy día en la mañana, donde él me señala que lo lea en el Concejo, y que es una invitación para un curso de capacitación, que se denomina "Término de Gestión Municipal periodo 2016 -2021, Instrucciones de Contraloría sobre acta de traspaso de gestión y extinción de responsabilidad administrativa de Alcaldes y Concejales", esto se realizará en Valdivia desde el día 24 al 28 de mayo. Señalar que esto no requiere acuerdo del Concejo, requiere solamente la autorización del Alcalde, que haya el protocolo de acuerdo al reglamento, la solicitud pertinente, el presupuesto acorde, y eso va directamente a adquisiciones, porque es un trámite que se denomina compra ágil.

4.25. Sr. Peñailillo; solamente comentarle mis queridos colegas a modo de información, que en la mañana me informaron que falleció el Pastor Luis Alvarado, hace dos semanas atrás falleció la esposa, la Pastora Lidia Alegría, lamentablemente es una triste noticia. Y a petición de algunos colegas vamos hacer un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Pastor Luis Alvarado (Q.E.P.D.).

Un minuto de silencio…

4.26. Sr. Peñailillo; Felicitar a cada uno de los colegas electos, y a todos los que participamos de alguna manera en esta elección, a los ganadores las felicitaciones y desearles grandes bendiciones.

5. AUDIENCIAS PÚBLICAS: NO HAY.

No habiendo Audiencias Públicas, se pone término a la Sesión, siendo las 10.15 horas.

BEATRIZ GALLEGOS GONZÁLEZ
Secretario Municipal

BGG/tca.-